Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 07/10/2024

VISTO el Expediente MBCJ-E-84912-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra ROLLO FILM STRETCH, para el armado de los palets de los bolsones de mercadería, requerido por la Dirección de Abastecimiento Social, Zona Norte y Centro, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 24/2024 RAF 1143 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la compra directa por Compulsa Abreviada mediante formulario de cotización adjunto en Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Permanente de Funcionamiento – M.B.C. y J. Rio grande y Tolhuin.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, 1511, Decretos Provinciales N° 674/11, 3584/22, 3635/22 y 188/23 y su modificatoria 565/23, N° 1/24, Resolución ME N° 148/24, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21 y en la Resolución Contaduría General N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N°1309/24 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. N° 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N°20 por Compulsa Abreviada de ROLLO FILM STRETCH, para el armado de los palets de los bolsones de mercadería, requerido por la Dirección de Abastecimiento Social, Zona Norte y Centro, área dependiente, del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Según Nota de Pedido N° 24/2024 RAF 1143. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido N° 24/2024 - RAF 1143, adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. N° **27** /24.-

M.B.C y J.
D.P.S.
M.B.F.

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinacion R.G
MBCyJ - SAL